



Prohibirán el cobro de comisiones en los pagos con tarjetas

VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios cobrar comisiones o cargos adicionales a los consumidores cuando éstos utilicen como medio de pago una tarjeta de débito o crédito.

Asimismo, se establece que el incumplimiento de dicha disposición será sancionado con multa que va de 701.15 pesos a 2 millones 243 mil 671.49 pesos: Se turnó al Senado para continuar con el proceso legislativo.

En el dictamen avalado en el pleno se expone que, de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros, se ha detectado que algunos establecimientos comerciales realizan el cobro de una "comisión" o "recargo" que puede ir de 3 a 5 por ciento sobre el valor total de la compra o servicio, cuando el pago es realizado mediante una

tarjeta de crédito o de débito.

Lo anterior incumple con lo que los comercios pactan con las instituciones bancarias, ya que en los contratos para el uso de terminales punto de venta se señala claramente que el pago de este servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que promueven los comercios con su clientela.

Precisa que los beneficios que los establecimientos tienen por el uso de terminales punto de venta son mayores que los costos que deberían asumir. Trasladar dichos gastos a las personas consumidoras es una práctica que no debería darse.

Esa práctica, se resalta, varía de acuerdo con el giro comercial e incluso el tipo de tarjeta. "Al consumidor le cobran la renta que el establecimiento debe pagar al banco por el uso de las terminal punto de venta". Incluso, refiere: "muchas personas han sido advertidas directamente en el comercio de que si realizan el pago con tarjeta bancaria le cobrarán una comisión que puede ir de 3 a 6 por ciento. Desafortunadamente esas prácticas van en aumento en perjuicio de los consumidores".